

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre del 2013

SKABOX IMPORTACIONES CIA. LTDA.

NOTA 1.- INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

SKABOX IMPORTACIONES CIA. LTDA., se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública de fecha 24 de mayo del 2011, otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito. Un extracto de la referida escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 21 de junio del 2011.

SKABOX IMPORTACIONES CIA. LTDA., tiene su domicilio social y oficinas centrales en la Av. Interoceánica y Av. Intervalles, Centro Comercial Home Desing Center piso 1 local 25 de la ciudad de Quito.

SKABOX IMPORTACIONES CIA. LTDA tiene como objetivo la comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales e insumos para la construcción, tanto para obras civiles y arquitectónicas, además la compañía podrá dedicarse al bodegaje de bienes y en general a la comercialización, importación y exportación de materiales afines a la construcción y al giro inmobiliario. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y venderlos, permutarlos así como gravarlos bajo cualquiera de las modalidades establecidas en la legislación ecuatoriana, constituir fideicomisos inmobiliarios. La compañía podrá comprar, vender, arrendar, permutar, ceder maquinaria, repuestos, insumos y materiales para la construcción para el desarrollo de proyectos inmobiliarios y las actividades que se describen a continuación: a) La comercialización, importación y exportación de electrodomésticos y enseres para el hogar; b) La comercialización, importación y exportación de maquinaria para la industria de la construcción; c) La comercialización, importación y exportación al por mayor y menor de insumos para maquinaria de la industria de la construcción. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas que fueren necesarias, relacionados con su objeto social, con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, sin que las actividades descritas anteriormente sean taxativas para la compañía.

[Escriba aquí]

La Compañía, para cumplir con su objeto social, observará y cumplirá con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás Reglamentos y Resoluciones que se expidan para efecto y específicamente podrá celebrar todo género de contratos o actos civiles comerciales, mercantiles, o laborales que estén permitidos por las leyes y relaciones con su objeto social y que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones que legalmente o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad de la sociedad. Sin embargo no podrá realizar las operaciones de captar recursos de terceros e intermediación financiera reservada a las instituciones reguladas por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

NOTA 2.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda vigente en el Ecuador.

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en instituciones financieras. Los sobregiros bancarios se presentan como pasivo corriente.

NOTA 4.- CAPITAL EN ACCIONES

El saldo al 31 de Diciembre de 2013 es de \$400.

[Escriba aquí]

NOTA 5.- IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía ha tenido revisiones por parte de la autoridad tributaria hasta el año 2013 y no existen glosas pendientes de pago como resultado de estas revisiones.

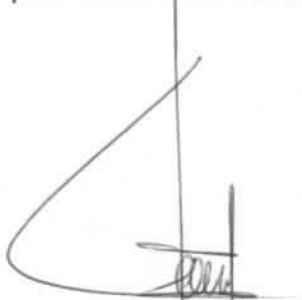
De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta siete años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

NOTA 6.- HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre la fecha de emisión de los estados financieros y el 31 de Diciembre del 2013 no han existido eventos o hechos que afecten significativamente las cifras mencionadas en los estados financieros del 31 de Diciembre del 2013.

NOTA 7.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General y autorizados para su publicación el 05 de Septiembre del 2016.



Arq. Víctor H. Garcés V.

GERENTE GENERAL



Ing. Verónica Palma

CONTADORA GENERAL

Registro 1733-96

[Escriba aquí]